



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 23
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 10 de junio de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso y Alejandra Gutiérrez Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. La diputada Angélica Paola Yáñez González se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto cinco del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistieron a la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Miguel Ángel Salim Alle. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Pedro Pablo Cardona Maldonado e Iller Cerca Martínez y del contador público Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con treinta y cinco minutos del diez de junio de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión celebrada el cuatro de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Escrito signado por el Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Públicas del Congreso del Estado, mediante el que remitió la opinión de dicha Unidad a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dicha opinión se analizará durante el proceso de dictaminación de la iniciativa; 2) Oficio suscrito por el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato mediante el cual remitió comentarios emitidos por tres integrantes de dicho Comité Coordinador a la iniciativa a efecto de reformar el artículo once y derogar el Capítulo Tercero del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichos comentarios se analizarán durante el proceso de dictaminación de la iniciativa 3) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio acordó no hacer comentarios o sugerencias a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, mediante el que informó que el órgano colegiado acordó darse por enterados y pronunciarse a favor de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; 5) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio acordó darse por enterado de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; 6) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; y 7) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de León, Guanajuato, por el cual remitió observaciones y aportaciones técnico jurídicas a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichas observaciones y aportaciones técnico jurídicas se analizarán durante el proceso de dictaminación de la iniciativa. - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes la propuesta de dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos cinco y seis y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto, a excepción del proyecto de dictamen contenido en el inciso a del punto seis. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Abasolo, Guanajuato; 2) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Doctor Mora, Guanajuato; 3) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Ocampo, Guanajuato; 4) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de San Diego de la Unión, Guanajuato; 5) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Yuriria, Guanajuato; y 6) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, sin registrarse intervenciones. Sometidos a votación los referidos dictámenes, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. - - -

Finalmente, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de León,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento al considerando Noveno y al punto resolutivo TERCERO de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 312/2107, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación no se aprobó al registrarse dos votos a favor de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y dos votos en contra de las diputadas Celeste Gómez Frago y Angélica Paola Yáñez González. En razón de que el dictamen no fue aprobado, la presidencia señaló que el mismo se volvería a discutir en la siguiente reunión de la Comisión. En este punto la diputada presidenta manifestó su preocupación por los tiempos para la prescripción de las presuntas responsabilidades derivadas del referido informe de resultados. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Doy fe. -----


Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta


Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria

Guanajuato, Gto., 10 de junio, 2019.

**DIPUTADA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y FISCALIZACIÓN,
LXIV LEGISLATURA,
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar el tener por justificada la inasistencia de la **DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**, quien forma parte integrante de la Comisión bajo su Presidencia como Vocal, misma que por razones de fuerza mayor no podrá asistir a la reunión de Comisión que se celebrará en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA

